

BECA Dra. SOLER 2023

REVISOR DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PARA
RADIÓLOGOS EN SUS PRIMEROS AÑOS DE
PRÁCTICA ESPECIALIZADA

Sociedad Española de Radiología Médica (SERAM)



Justificación

La Sociedad Española de Radiología Médica (SERAM) es una sociedad científica que, entre otras cosas, se encarga de promocionar la formación y la investigación en radiología. RADIOLOGÍA es la revista oficial de la SERAM y, como tal, una herramienta de formación más allá del proceso de publicación, incluida la promoción de la investigación y de la calidad editorial. Otras sociedades científicas en el mundo y sus revistas oficiales, están desarrollando programas de formación para revisar artículos científicos. Una iniciativa de este estilo por parte de la SERAM y su revista RADIOLOGÍA contribuirá a la formación académica, a la investigación y al incremento de la calidad real y percibida a través de los servicios proporcionados por la Sociedad. En las siguientes páginas se presentan las bases del programa de revisor de revistas científicas.

Cádiz, a 15 de noviembre de 2022

Cristina García Villar
Editora Jefe de RADIOLOGÍA

OBJETIVOS DEL PROGRAMA. PERFIL Y REQUISITOS DEL CANDIDATO

Objetivos

- Transmitir ilusión por las carreras académicas a radiólogos en sus primeros años de práctica especializada.
- Promocionar la RADIOLOGÍA entre los radiólogos que comienzan a desarrollar una carrera profesional académica.
- Fomentar la investigación en Radiología.
- Estimular las publicaciones en RADIOLOGÍA.
- Llenar un vacío de formación en la Radiología española.

Perfil del candidato

1. Facultativos con menos de diez años desde la finalización del periodo de residencia a 1 de diciembre de 2022.
2. Deseo de introducirse en el mundo editorial de una revista científica, aprender a publicar y a liderar proyectos de investigación.

Requisitos que cumplir por parte del candidato

1. Miembro de número de la SERAM al menos con dos años de antigüedad, al corriente de sus obligaciones.
2. Una carta de recomendación de un radiólogo/a socio/a de la SERAM con más de 10 años de antigüedad en la sociedad.
3. Currículo vitae.
4. Carta de presentación del aspirante en la que debe explicar sus motivos para presentarse.

Las pautas para la baremación de los candidatos se incluyen en el anexo 1.

PROGRAMA DE LA BECA DE REVISOR

El programa tiene 6 meses de duración (febrero-julio de 2023). A lo largo de esos 6 meses, se organizarán 6 seminarios on-line (uno al mes, de 1 hora de duración + 30 minutos de debate) sobre distintos aspectos editoriales a los que deberá conectarse. En principio, los temas son los siguientes:

- Seminario 1: Revista Radiología (qué es, tipos de artículo, circuito editorial, qué se espera de un revisor, tipos de revisión)
- Seminario 2: Cómo evaluar un artículo de precisión diagnóstica
- Seminario 3: Cómo evaluar una revisión sistemática/meta análisis
- Seminario 4: Cómo evaluar un artículo educacional
- Seminario 5: Cómo responder a autores y editores
- Seminario 6: Discusión de artículos evaluados.

Actuarán como tercer revisor de al menos tres artículos a lo largo de su período de formación, que posteriormente podrán comentar y discutir con la editora jefe en el último seminario.

Al final del año del programa, el becario tendrá que escribir un informe a la dirección de publicaciones de la SERAM exponiendo su experiencia durante el programa, y expresando sus puntos fuertes y débiles. El informe debe enviarlo antes del 30 de septiembre de 2023.

La SERAM expedirá un diploma acreditativo cuando el becario cumpla con todo el programa. El resumen se publicará en un apartado especial para las becas dentro del portal de RADIOLOGÍA en la Web de la SERAM.

Si realiza el programa con aprovechamiento, se incluirá de forma definitiva en el grupo de revisores de RADIOLOGÍA, asignado al área en la que manifieste un mayor interés.

Plazos

- **Presentación de solicitudes: 15 de noviembre-15 de diciembre de 2022.** Las solicitudes podrán entregarse hasta el 15 de diciembre a las 15 horas, enviándolas por e-mail a secretaria@seram.es. Se enviará acuse de recibo de la solicitud.
- **15 de diciembre.** Tras el cierre de la convocatoria, el editor jefe y el director de publicaciones seleccionarán a cinco candidatos. Las candidaturas se presentarán al grupo de presidentes de la SERAM antes del **31 de diciembre de 2022**.
- **20 de enero.** La decisión final la tomará el grupo de presidentes de la SERAM antes del **20 de enero**. Ese mismo día se hará la notificación oficial a los candidatos seleccionados.
- **25 de enero.** Los candidatos seleccionados deben contestar antes del 25 de enero. Si lo hiciese de forma negativa, sería seleccionado el primer candidato reserva.
- **1 de febrero.** Inicio del programa.

Anexo 1

Pautas para la baremación de los candidatos

	PUNTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN: Se requerirá a los candidatos seleccionados
Carta de motivación	Hasta 3 puntos	- Carta de motivación
Cursos previos de perfil editorial/investigación	1 punto/curso (máximo 2 puntos)	- Diploma acreditativo de la actividad formativa-
Comunicaciones orales (nacional o internacional) (3 primeros autores)	- 0.2 x comunicación nacional - 0.5 x comunicación internacional (máximo 2 puntos)	- Certificado del Congreso
Posters en Congresos (nacional o internacional) (3 primeros autores)	- 0.10 x póster nacional - 0,25 x poster internacional (máximo 2 puntos)	- Certificado del Congreso
Publicaciones en revistas no incluidas en JCR. (3 primeros autores)	- 1 punto x artículo (máximo 2 puntos)	
Publicaciones en revistas incluidas en JCR. (3 primeros autores)	- 2 puntos x artículo (máximo 4 puntos).	
TOTAL (máximo)	15 puntos	